MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN NÚMERO 0239 **DEL** 26 MAY 2023

Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación en la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento - No. PN MECAL CD 011 2023; cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI (VIGENCIA 2023)".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, por medio de la cual el Director General de la Policía Nacional en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 489 de 1998, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, delega competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Resolución No. 5373 de fecha 8 de septiembre de 2022 "Por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores", fue designado un oficial como comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Que se recibió en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el estudio y documentos previos para contratar el "ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI (VIGENCIA 2023)", y los mismos se encuentran a disposición de los interesados para cualquier consulta.

Por medio de la cual se da origen al proceso de contratación No. PN MECAL CD 011 2023, el cual se encuentra a disposición de la oficina de contratos y publicado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – SECOP II y podrán ser consultados en la misma.
Que la Policía Metropolitana Santiago de Cali, para efectos de cumplir el objeto referido, adelantó el proceso de Contratación Directa PN MECAL CD 011 2023 de conformidad con lo desarrollado en la normatividad legal vigente y en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, contratación Directa – Arrendamiento bienes inmuebles.

Que actualmente para la Policía Metropolitana Santiago de Cali es necesario, contratar el ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DE FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI, tomando como referencia los siguientes argumentos:

A. No se cuenta con instalaciones o bien inmueble que permita satisfacer la necesidad.

B. El sector aledaño a la Clínica Regional de occidente está rodeado en un 80% de conjuntos residenciales conformados por apartamentos de 3 a 4 habitaciones cada uno y en un 20% por casas, lo que minimiza las posibilidades de encontrar un inmueble que se ajuste a las necesidades del contrato.

C. La necesidad que tiene en la actualidad Hogar Madre María San Luis (HOMAS), va orientada al cumplimiento de la misión de la Dirección de Bienestar Social, de crear y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la familia policial, y en concordancia con el Sistema Integrado de Atención a la Familia Policial SAFAP, lo cual permitirá no sólo satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, si no el incremento en las afiliaciones y en especial, la fidelización de nuestros usuarios, mejorando así su calidad de vida

Que consultado el Inventario de Bienes inmuebles de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (MECAL), no se cuenta con instalaciones disponibles para que funcione y pueda prestar el servicio el hogar de paso Madre María de San Luis, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es la contratación de un bien inmueble que reúna las características y ubicación, es a través de la modalidad Contratación directa (Arrendamiento Bienes inmuebles) Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio.

Que en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, reposa el estudio previo con la oferta y demás requisitos establecidos para el proceso PN MECAL CD 011 2023, presentando oferta el proponente que se señala a continuación, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTADO CANON MENSUAL	VALOR ESTIMADO PROCESO (5 MESES)
1	BETSABE VALENCIA CASTRO	$ 2.455.000,00	$ 12.275.000,00

Que por medio de correo electrónico el día 19/05/2023, la oferta y los documentos que soportan el proceso, fueron enviados a los diferentes comités evaluadores con el fin de que se realice la valoración y verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por la entidad.

Que el resultado de la verificación a la evaluación jurídica, técnica y económica, es el siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROPONENTE	CONDICIONES A EVALUAR				CONCLUSIÓN
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VALOR MENSUAL CANON DE ARRENDAMIENTO	
BETSABE VALENCIA CASTRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 2.455.000,00	**CUMPLE**

Que los diferentes comités evaluadores previa verificación de los requisitos establecidos por la entidad, recomendaron al Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, concertar el proceso de contratación directa No. PN MECAL CD 011 2023, con la proponente persona natural BETSABE VALENCIA CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.833.636 de Cali, en un periodo de cinco (05) meses, con un canon mensual de arrendamiento por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.455.000,00) incluidos impuestos de Ley, para un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.275.000,00), quien cumplió las condiciones mínimas de verificación.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto, el Comando de la Policía Metropolitana Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Celebrar directamente con la proponente persona natural BETSABE VALENCIA CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.833.636 de Cali, lugar de notificación Carrera 90 Oeste No. 3-10 Cali, teléfono celular No. 3126543888, correo electrónico betsabev12@gmail.com, el contrato de "ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI (VIGENCIA 2023)"; que el canon mensual por arrendamiento del inmueble que debe de cancelar la Policía Metropolitana Santiago de Cali, será por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.455.000,00), durante cinco (05) meses, a partir del **1 de julio del 2023 hasta el 30 de noviembre 2023** (para la vigencia 2023) para un valor total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.275.000,00), así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	PERIODOS	PRESUPUESTO ASIGNADO VALOR TOTAL
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LA CIUDAD DE CALI (VIGENCIA 2023)	$ 2.455.000,00	5 meses	$12.275.000,00
TOTAL			**$ 12.275.000,00**

ARTÍCULO 2º: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali, el 26 MAY 2023

Coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaborado por: IJ. Jon Freddy Montenegro Berrio / Responsable de Estudios Previos DEVAL
Revisado por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza / Jefe Grupo de Contratos MECAL-GS
MY. Héctor Yeison Arana Pinilla / Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
TC. Juan Manuel Perdomo Herrera / Jefe administrativo MECAL
Fecha de elaboración: 25/05/2023
Ubicación: D:\CONTRATOS\2023\ECOS 2023\JUNIO 2023\ARRENDAMIENTO HOMAS 2023\ARCHIVO HOMAS 2023

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co